

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2336 *Resolución de 16 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», núm. 152, de 8 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», núm. 193, de 5 de octubre, las correcciones realizadas a las mismas, que han de regir las convocatorias para proveer, mediante el sistema de concurso, las plazas que se relacionan a continuación:

Personal laboral:

Una plaza de Técnico/a Servicio de Atención y Mediación Intercultural.

Una plaza de ADL Promoción Empleo.

Una plaza de Psicólogo/a Centro Mujer.

Una plaza de Asesor/a Jurídica Centro Mujer.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», núm. 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria individual de cada plaza/puesto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bolanosdecalatrava.es/>) y en la página web del Ayuntamiento.

Bolaños de Calatrava, 16 de enero de 2023.–El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.